INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN PROPUESTAS	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2.015)**
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA:	**No. 002 DE 2024**
ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR"**

En el marco de la **Convocatoria de Mínima Cuantía N.º 002 DE 2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR"**, se procede a la verificación de los **requisitos habilitantes** presentados por los proponentes y a la evaluación de las propuestas recibidas.

El comité evaluador, compuesto por los siguientes miembros:

- **José Rafael Sanabria Arenas, presidente y representante legal.**
- **Carlos Albeiro Martínez Arango, primer vicepresidente y supervisor.**
- **Diana Carolina Ramírez Barreto, segundo vicepresidente.**

El comité evaluador revisó los documentos y requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria.

1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se verificaron los siguientes documentos y requisitos:

- FORMATO 1 - Carta de Presentación de la Propuesta
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía. Si es persona jurídica, la del representante legal.
- Hoja de vida con soportes documentales y/o portafolio de servicios.
- Definición situación militar. Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta, DEFINICIÓN SITUACIO´N MILITAR de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II. El proponente, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en los artículos 11 y 42 de la

Ley 1861 de 2017.

- Certificado de la Cámara de Comercio si es persona jurídica o natural el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. El oferente deberá acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio que su razón social, actividad comercial y establecimiento de comercio concuerdan con esta clase de contratos.
- FORMATO 2 – Experiencia del Proponente
- FORMATO 3 – Propuesta Económica
- FORMATO 4 – Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, junto con la última planilla de pago. En caso de no tenerempleados allegar constancia de pago de seguridad social del mes en el que se presenta la oferta.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales-De acuerdo con el Decreto Ley 0019 de 2012, decreto anti trámites, la Entidad verificará los antecedentes del oferente en la entidad correspondiente.
- Certificado de contravenciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: https://redam.gov.co/)
- FORMATO 6 – COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.
- FORMATO 7 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- FORMATO 8 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

2. PROPONENTES VERIFICADOS

A continuación, se presenta el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes para cada uno de los proponentes:

PROPONENTE 1 – YAZMIN MARTINEZ QUIROGA **($31.237.307,00)**

DOCUMENTOS	CONTRATISTA
FORMATO 1 - Carta de presentación propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía. Si es persona jurídica, la del representante legal.	CUMPLE
Hoja de vida con soportes documentales y/o portafolio de servicios.	CUMPLE

Definición situación militar. Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta, DEFINICIÓN SITUACIO´N MILITAR de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II. El proponente, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en los artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.	NO APLICA
Certificado de la Cámara de Comercio si es persona jurídica o natural el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. El oferente deberá acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio que su razón social, actividad comercial y establecimiento de comercio concuerdan con esta clase de contratos.	CUMPLE
FORMATO 2 – Experiencia del Proponente	CUMPLE
FORMATO 3 – Propuesta Económica	CUMPLE
FORMATO 4 – Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, junto con la última planilla de pago. En caso de no tener empleados allegar constancia de pago de seguridad social del mes en el que se presenta la oferta.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales-De acuerdo con el Decreto Ley 0019 de 2012, decreto anti trámites, la Entidad verificará los antecedentes del oferente en la entidad correspondiente.	CUMPLE
Certificado de contravenciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	CUMPLE
Certificado de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el	CUMPLE

Dirección: Carrera 12ª No. 11 - 26 - Tel.: 5 5697212 Cel. 3183678415
Página Web: www.concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.coE-mail: concejo@santarosadelsur-bolivar.gov.co

link: https://redam.gov.co/	
FORMATO 6 – COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
FORMATO 7 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
FORMATO 8 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE

El proponente subsanó aportando el FORMATO 2 – Experiencia del Proponente, anexando mínimo un (1) contrato; de igual manera subsanó el FORMATO 4 – Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, junto con la última planilla de pago. En caso de no tener empleados allegar constancia de pago de seguridad social del mes en el que se presenta la oferta; y por último aportó el portafolio de servicios subsanando el requisito.

Por lo que una vez subsanado el proponente CUMPLE.

PROPONENTE 2 – NANCY YOHANA MENDOZA SALGADO ($32.202.439,00)

DOCUMENTOS	CONTRATISTA
FORMATO 1 - Carta de presentación propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía. Si es persona jurídica, la del representante legal.	CUMPLE
Hoja de vida con soportes documentales y/o portafolio de servicios.	CUMPLE
Definición situación militar. Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta, DEFINICIÓN SITUACIO´N MILITAR de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II. El proponente, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en los artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.	NO APLICA
Certificado de la Cámara de Comercio si es persona jurídica o natural el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. El oferente deberá acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio que su razón social, actividad	CUMPLE

comercial y establecimiento de comercio concuerdan con esta clase de contratos.	
FORMATO 2 – Experiencia del Proponente	CUMPLE
FORMATO 3 – Propuesta Económica	CUMPLE
FORMATO 4 – Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, junto con la última planilla de pago. En caso de no tener empleados allegar constancia de pago de seguridad social del mes en el que se presenta la oferta.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales-De acuerdo con el Decreto Ley 0019 de 2012, decreto anti trámites, la Entidad verificará los antecedentes del oferente en la entidad correspondiente.	CUMPLE
Certificado de contravenciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	CUMPLE
Certificado de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
FORMATO 6 – COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
FORMATO 7 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
FORMATO 8 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE

1.2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Después de verificar los requisitos habilitantes, se concluye lo siguiente:

- **Proponente 1**, debido a que cumple con los requisitos habilitantes los documentos se subsanaron:
 - Hoja de vida con soportes documentales y/o portafolio de servicios.

Dirección: Carrera 12ª No. 11 - 26 - Tel.: 5 5697212 Cel. 3183678415
Página Web: www.concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.co E-mail: concejo@santarosadelsur-bolivar.gov.co

- FORMATO 2 – Experiencia del Proponente
- Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, **junto con la última planilla de pago.** En caso de no tener empleados allegar constancia de pago de seguridad social del mes en el que se presenta la oferta.

Proponente 2, debido a que cumple con los requisitos habilitantes.

CONCLUSIÓN: El Comité Evaluador certifica que la verificación de los requisitos habilitantes ha sido realizada de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y las normativas vigentes.

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:	PROPONENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Experiencia Mínima	YAZMIN MARTINEZ QUIROGA	CUMPLE	**El proponente subsanó aportando el** FORMATO 2 – Experiencia del Proponente, anexando mínimo un (1) contrato; de igual manera subsanó el FORMATO 4 – Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, junto con la última planilla de pago. En caso de no tener empleados allegar constancia de pago de seguridad social del mes en el que se presenta la oferta; y por último aportó el portafolio de servicios subsanando el requisito. Anexa Formato y soporte Por lo que una vez subsanado el proponente CUMPLE
Experiencia Mínima	NANCY YOHANA MENDOZA SALGADO	CUMPLE	

3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

N.º	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES
1	YAZMIN MARTINEZ QUIROGA	**$31.237.307,00**	CUMPLE

Dirección: Carrera 12ª No. 11 - 26 - Tel.: 5 5697212 Cel. 3183678415
Página Web: www.concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.coF-mail: concejo@santarosadelsur-bolivar.gov.co

N.º	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES
2	NANCY YOHANA MENDOZA SALGADO	**$32.202.439,00**	CUMPLE

CONCLUSION: Verificadas las ofertas económicas, se pudo evidenciar que las mismas se encuentra por debajo del valor de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. 002 DE 2024, por lo consiguiente, los proponentes cumplen con la oferta económica.

4. RESULTADO: REQUISITOS HABILITANTES:

En consecuencia, el comité evaluador, una vez revisados todos los documentos presentados por el proponente y con base en los criterios de evaluación por cumplir con los requerimientos establecidos en la Invitación, se determina el siguiente resumen:

N.º	Nombre del Proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Evaluación económica	Estado del proponente
1	YAZMIN MARTINEZ QUIROGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	NANCY YOHANA MENDOZA SALGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de las propuestas, atendiendo las recomendaciones del comité el proponente, **YAZMIN MARTINEZ QUIROGA** subsanó los documentos relacionados anteriormente, de acuerdo con los requisitos técnicos, económicos y de experiencia exigidos en la invitación pública.

El Comité Evaluador del proceso de la referencia recomienda al Concejo del Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar, o quien haga sus veces, en su calidad de ordenador del gasto, la ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA que fue presentada por parte de la Persona Natural Comerciante **YAZMIN MARTINEZ QUIROGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.026.467 con el NIT 1.049.026.467-7, con valor $ 31.237.307,00.

Se suscribe por el Comité Evaluador el 26 de diciembre de 2024

Dirección: Carrera 12ª No. 11 – 26 – Tel.: 5 5697212 Cel. 3183678415
Página Web: www.concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.co E-mail: concejo@santarosadelsur-bolivar.gov.co

CONCLUSIÓN: El comité evaluador concluye que el proceso de evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios de transparencia, igualdad y equidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR:

Dado en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2.024.

José Rafael Sanabria Arenas
Presidente

Carlos Albeiro Martínez Arango
Primer Vicepresidente

Diana Carolina Ramírez Barreto
Segundo Vicepresidente

Dirección: Carrera 12ª No. 11 – 26 – Tel.: 5 5697212 Cel. 3183678415
Página Web: www.concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.coF-mail: concejo@santarosadelsur-bolivar.gov.co